

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
Presente. -

El que suscribe, Senador Santana Armando Guadiana Tijerina, del Grupo Parlamentario de MORENA, integrante de la LXIV Legislatura del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de las Facultades otorgadas por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 8° fracción II; 55, numeral 2; 179; 276; 277 y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno del Senado de la República la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (ISSSTE), AL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI), ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE MANEJO Y CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS, ASEGURÁNDOSE DE QUE ÉSTOS LLEGUEN EFECTIVAMENTE A LOS DERECHOHABIENTES Y BENEFICIARIOS, Y ASÍ EVITAR EL DESVÍO Y ROBO DE LOS MISMOS; ASIMISMO, DE TENER ELEMENTOS SUFICIENTES SOBRE LA SUSTRACCIÓN ILEGAL, DENUNCIE ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LAS REDES DE ROBO O SUSTRACCIÓN (HUACHICOL DE MEDICAMENTOS); Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A DAR TRÁMITE OPORTUNO Y EXPEDITO A LA INTEGRACIÓN DE LAS DIFERENTES CARPETAS DE INVESTIGACIÓN PARA PRESENTARLAS ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE; ASIMISMO, SE EXHORTA A LAS JUNTAS DE COORDINACIÓN POLITICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y**

DE LA CÁMARA DE SENADORES A CREAR UNA COMISIÓN BICAMERAL ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL ROBO DE MEDICAMENTOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD , a razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

Desde que en México inició la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) ha emitido cinco alertas sanitarias por robo y falsificación de medicamentos para tratar diabetes, cáncer, VIH, epilepsia y de uso oftálmico a nivel nacional.

Especialmente el robo de medicamentos, es la actividad que daña las instituciones públicas de salud, especialmente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), además de las instituciones de salud de jurisdicción federal e instituciones de seguridad social de las entidades federativas.

El robo a transporte de carga es de las actividades que más daña a las instituciones de salud, ya que cargamentos completos de medicamentos para tratamiento básico hasta especializado tienen un destino final o punto de venta los tianguis o por internet; pero los robos no solamente se suscitan durante los traslados de los medicamentos adquiridos, se dan también dentro de los almacenes de concentración de las instituciones de salud, en el traslado hacia los hospitales y clínicas, dentro de los propios hospitales y clínicas, así como en robos y asaltos a farmacias; robos en los que están involucrados tanto trabajadores de salud como ajenos.

Hoy por hoy la venta clandestina de fármacos se lleva a cabo en mercados itinerantes, así como a través de redes sociales en donde se ha disparado, debido

a que por las medidas decretadas a raíz de la pandemia del COVID-19, muchos tianguis dejaron de instalarse, en estos meses que lleva la contingencia, el robo aumento 20% y la ruta más vulnerable y con robos frecuentes es la que corre por Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Un claro ejemplo del robo de medicamentos es el que ocurrió en la delegación Coahuila en el año 2019, se cuantificó un daño patrimonial al IMSS aproximado de 300 millones de pesos, por la sustracción de medicinas por recetas apócrifas dentro de las farmacias de las clínicas de Torreón. La queja de los usuarios del servicio han manifestado su inconformidad por la escases de medicamentos para el tratamiento de enfermedades y por las denuncias anónimas del propio personal médico, gracias a esto último, la delegación en turno, tomó cartas en el asunto, indagó algunos casos y consignó en conjunto con oficinas centrales del Instituto a la Fiscalía General de la República las denuncias correspondientes, con el fin de tomar la bandera representada por el Ejecutivo Federal del combate a la corrupción el recibir cualquier tipo de denuncias con respecto al robo de medicamentos.

En este mismo sentido el presente año el Representante del Gobierno Federal en el Estado de Coahuila, tras descubrir una red de robo de miles de dosis de medicamento controlado conocido como Fentalino en una clínica de la Ciudad de Sattilo, Coahuila; presentó formal denuncia por el robo de medicamentos a la Fiscalía General de la República, y que probablemente se trataba de una red de trabajadores del mismo IMSS.

Otro punto importante a tomar en cuenta son los sindicatos, pues por las condiciones laborales en las que se encuentran los trabajadores afiliados a estos, crea un gran nicho de oportunidad para que se presenten casos de corrupción. Dentro del campo laboral profesional, no existe algo tan polarizante como los sindicatos. A pesar de que su origen hace varias décadas fue visto como una victoria de una larga lucha, hoy es distinto. Surgieron como una consecuencia de

los derechos de los trabajadores y algunas de sus causas se mantienen. Por desgracia, también se han visto manchados por distintos conflictos de interés, lo que les ha restado credibilidad.

Estos sindicatos se concentran generalmente como un cáncer dentro de las instituciones de salud pública, se podría considerar que por lo que se mencionó anteriormente los robos y los daños patrimoniales cuantificados son cantidades de millones de pesos y por la naturaleza de complicidad de varios trabajadores de la salud para llevar a cabo los saqueos en masa, éstos delitos podrían ser considerados como crimen organizado, esto no quiere decir, que solamente trabajadores sindicalizados participen de los actos delictivos, también trabajadores de otra índole como son los de confianza y eventuales.

Este fenómeno es muy parecido al que sucede en PEMEX con el llamado “Huachicol de Combustibles” ya que en la mayoría de las ocasiones son los mismos servidores públicos agremiados del sindicato y otros trabajadores de diversa índole dentro de la propia institución quienes los cometen coludidos con gente ajena a la misma.

Por ello, este fenómeno que sucede en los hospitales públicos del país se puede denominar también como “Huachicol de Medicamentos” tal como se utilizó para el caso del robo de combustibles en la paraestatal.

Los medicamentos con más reportes de robos y falsificación son en su mayoría para enfermedades crónicas como diabetes, diferentes tipos de cáncer, hipertensión y VIH, pero específicamente resultan ser los medicamentos más costosos los que mayormente son sustraídos.

De acuerdo con los informes técnicos sobre el coronavirus, que ha dejado casi 80 mil casos positivos en el país, 22% de los pacientes presenta hipertensión, 21% obesidad, 18% diabetes y 8% tabaquismo, mientras que, de cerca de las 8 mil

defunciones, 42% vivía con hipertensión, 38% con diabetes, 27% con obesidad y 10% con tabaquismo.

El 12 de mayo, a raíz del robo de 7 mil 200 piezas de medicamento dulaglutida, la COFEPRIS emitió una alerta para advertir a la población, farmacias y puntos de venta para que no adquirieran este fármaco.

Al respecto, cifras de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA) indican que alrededor de 8 millones de personas consumen medicamentos robados que en ocasiones están caducos, por lo que significa un serio riesgo para la salud, la cual esta situación se agrava con la pandemia del COVID-19 que en este momento azota a nuestro país.

Como es el caso Coahuila, existen muchas otras formales denuncias a nivel nacional presentadas ante la Fiscalía General de la República para ser integradas como carpetas de investigación y posteriormente hacerlas llegar al Juzgado Penal competente en materia.

Resulta muy importante denunciar cualquier caso que se detecte de inmediato, así como el seguimiento de las mismas y verificar que terminen en procesos donde se pueda determinar la responsabilidad penal y patrimonial sobre quien haya generado el agravio a las instituciones.

Por ello, es de suma importancia tanto económica como social, que se dé un alto al robo de medicamentos, primero porque cuesta más a las instituciones adquirirlo nuevamente; segundo porque al haber carencia se pone en riesgo la salud y la vida de los derechohabientes y beneficiarios, por ello el presente tiene como finalidad hacer un exhorto a los Directores de IMSS, ISSSTE, INSABI y al Secretario Federal de Salud para que realicen un esfuerzo coordinado, a efecto de extinguir la práctica de robo de medicamentos a través de la mejora en los procedimientos de manejo y control de los mismos, así como el hecho de que de

ser el caso, presenten las denuncias y den seguimiento a las mismas hasta sus últimas consecuencias ante las autoridades competentes, para que éstas a su vez, en términos de norma, promuevan castigos ejemplares a quienes cometan estos ilícitos que dañan profundamente los derechos a la salud y a la vida de millones de mexicanos. Además, de que en los casos específicos de IMSS e ISSSTE, tanto trabajadores como patrones aportan sus cuotas periódicamente en tiempo y forma, sin recibir a cambio un servicio adecuado.

De ahí la importancia de que las distintas instituciones públicas del país en el ámbito de sus respectivas competencias acudan a la Fiscalía General de la República para aportar pruebas suficientes por los ilícitos mencionados y se inicien los procedimientos correspondientes.

Pero también cuenta la celeridad y expedites con que la Fiscalía General de la República integre las carpetas de investigación, buscando con ello dar un castigo ejemplar a quienes dañan tan profundamente a la sociedad mexicana.

Como legislador, y en especial como cámara de diputados y cámara senadores tenemos la responsabilidad de coadyuvar con estas mismas instituciones a efecto de que se pueda minimizar el robo o desvío de medicamentos en todo el sistema nacional de salud, por lo menos en lo que respecta al sector público. Por ello, hago un exhorto para que la Junta de Coordinación Política de ambas cámaras (Diputados y Senadores), puedan integrar una COMISIÓN ESPECIAL BICAMARAL para la investigación y seguimiento de las acciones que están implementando o puedan implementar la Secretaría de Salud, así como los Directores Generales de IMSS, ISSSTE e INSABI por el robo de medicamentos.

De lo anterior, resulta importante que el presente exhorto a las distintas dependencias y entidades del sector salud no se quede en el tintero o como un simple llamado, se tiene que terminar el robo de medicamentos por la salud y la vida misma de la población mexicana.

Es por lo que me permito someter a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (ISSSTE), AL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI), ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA MEJORA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE MANEJO Y CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS, ASEGURÁNDOSE DE QUE ÉSTOS LLEGUEN EFECTIVAMENTE A LOS DERECHOHABIENTES Y BENEFICIARIOS, Y ASÍ EVITAR EL DESVÍO Y ROBO DE LOS MISMOS; ASIMISMO, DE TENER ELEMENTOS SUFICIENTES SOBRE LA SUSTRACCIÓN ILEGAL, DENUNCIE ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LAS REDES DE ROBO O SUSTRACCIÓN (HUACHICOL DE MEDICAMENTOS).

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE DÉ CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LAS INTEGRACIONES DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTES DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD, EL IMSS, ISSSTE E INSABI POR ROBO Y SUSTRACCIÓN ILEGAL DE MEDICAMENTOS, PROMOVRIENDO EN TODO MOMENTO QUE LOS DELINCUENTES QUE SUSTRAN LOS MISMOS DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA NACIONAL, SEAN CASTIGADOS CON TODO EL PESO DE LA LEY, YA QUE CON SUS

ACCIONES LASTIMAN DE MANERA PROFUNDA EL DERECHO A LA SALUD Y A LA VIDA DE MILLONES DE MEXICANOS.

ASIMISMO, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DEL NUMERO DE DENUNCIAS FORMALES Y EL ESTATUS GENERAL, PRESENTADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, ISSSTE E INSABI, POR EL ROBO DE MEDICAMENTOS A NIVEL NACIONAL.

TERCERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LAS JUNTAS DE COORDINACIÓN POLITICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE LA CÁMARA DE SENADORES A CREAR UNA COMISIÓN BICAMERAL ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL ROBO DE MEDICAMENTOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

Dado en el Salón de sesiones de la H. Cámara de Senadores, Ciudad de México a 01 de Junio de 2020.



**ARMANDO GUADIANA TIJERINA
SENADOR DE LA REPÚBLICA**